



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS INDIQUIMICA S.A.

En la ciudad de Ambato a las diez y siete horas del día viernes veinte de abril del año dos mil diez y ocho en la sede social de la empresa, ubicada en la calle González Suarez de la Parroquia de Santa Rosa, se encuentran reunidas las accionistas señoras: Rosa Jiménez y Mary Jiménez, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la ley de compañías.

Se instala la Junta Universal, actúa como secretario la Gerente General señora Mary Jiménez para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe de Gerencia 2017
2. Conocimiento y resolución del informe de Comisario 2017
3. Conocimiento y resolución del informe correspondiente a la Información Financiera 2017
4. Conocimiento y resolución de los Resultados del 2017
5. Aprobación del Acta

El Sr. Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. RESOLUCION AL RESPECTO.

Por secretaría se da lectura al Informe del Gerente General, presentado por la señora Mary Jiménez, Una vez concluida la lectura, se pone a consideración de las Señoras Accionistas y la Sra. Rosa Jiménez mociona que se lo apruebe. Se somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de la Sra. Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico del año dos mil diez y siete. Se incorpora el informe al expediente de la Junta y autoriza la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías.

Se deja constancia que no votan los Administradores, por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone que se trate el siguiente punto:

2- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. RESOLUCION AL RESPECTO.



Se da lectura al informe del Comisario Revisor, Doctor Carlos Barreno concluido la misma, la Señora Gerente solicita el pronunciamiento de los señores Accionistas. La Señora Rosa Jiménez mociona que se apruebe, moción que es apoyada por todos. Se somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario Revisor, correspondiente al Ejercicio Económico del año dos mil diez y siete. Se incorpora el informe al expediente de la Junta y se autoriza la presentación del mismo a la Superintendencia de Compañías, por los mecanismos que esta determina.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3- INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. RESOLUCION AL RESPECTO.

Por secretaría se da lectura a los siguientes informes: Estado Financiero y Estado de Resultados, correspondientes al año 2017. Concluida la lectura, la Señora Gerente General procede a explicar los datos de las cuentas que constan en los Balances: Concluida la explicación el Señor Presidente solicita a los señores Accionistas su pronunciamiento. La Señora Gerente manifiesta que los documentos han sido suficientemente analizados por los accionistas, por lo que mociona que se apruebe, el Estado Financiero y Resultados presentados; y, que se entregue la información al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, como manda la Ley. La moción es apoyada por todos los accionistas, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar los informes: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico del año dos mil diez y siete, disponiendo que se presente la documentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. Se deja constancia de que no votan los administradores, por expresa prohibición de la Ley.

Se dispone que se trate el siguiente punto.

4.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.



INDIQUIMICA S.A.

Por parte de la Gerencia General se mociona que por tener la necesidad de fortalecer la economía de la empresa se llegue a un consenso, para que los valores obtenidos por utilidad se reinviertan en la misma para seguir saneando la situación de la empresa.

RESOLUCION: La Junta resuelve informar de los resultados a todos quienes conforman la empresa "INDIQUIMICA S.A."; en relación a la utilidad obtenida en el periodo se reinvierta en la misma para que esta sea fortalecida.

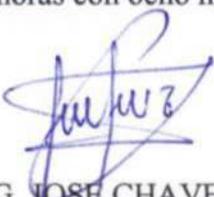
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por Secretaría se lee el acta y la señora Rosa Jiménez mociona que se la apruebe. La Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El Señor Presidente agradece la presencia de los Señores Accionistas. La Junta concluye a las diez y nueve horas con ocho minutos, y se levanta la sesión


ING. JOSÉ CHAVEZ
PRESIDENTE


SRA. MARY JIMENEZ VACA
SECRETARIA DE LA JUNTA


ING. ROSA JIMENEZ VACA
ACCIONISTA